



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Arzobispado de Valencia, Circular núm. 119, pág. 227.—Sentencia de la Dirección General del Registro, declarando que corresponde al Diocesano y no al Estado la redención de censos de obras pías, páginas 232.—Ordenes, pág. 235.—La Asociación Nocturna Adoradora de Menorca en la Quinta Asamblea Eucarística Nacional, pág. 236.—Crónica de la Diócesis, pág. 240.

ARZOBISPADO DE VALENCIA

Circular núm. 119

Ha sido iniciativa feliz de la Congregación Mariana del Magisterio Valentino la de organizar una Peregrinación de maestros que fuese a Roma para ofrecer al *Maestro universal*, el Sumo Pontífice, el testimonio de su veneración, de su amor y de fidelidad inquebrantable a sus enseñanzas.

Nós, que alentamos desde el principio la generosa resolución de nuestro excelente profesorado primario, no hemos podido menos de ver con singular complacencia cómo ella se ha ido agrandando, hasta convertirse en nacional lo que se iniciara como un acto local y diocesano, y al ver robustecida la nuestra con la aprobación y el aplauso del Emmo. Sr. Cardenal Primado y la cooperación valiosa de muchos de nuestros venerables Hermanos en el episcopado.

La circunstancia de haberse aplazado la fecha de su partida, y la de que el carácter de nacional que ha de llevar la Peregrinación ofrece la esperanza fundada de que constituya un acontecimiento de excepcional relieve e importancia, Nos impele hoy a dirigirnos a nuestros diocesanos que ostentan el honroso título de maestros ya públicos, ya privados, y aun a todos los que forman en las honorables filas del profesorado, tanto de la enseñanza secundaria, como de la superior y de las escuelas especiales para llamar su atención sobre el proyectado viaje y recomendarles la cooperación al mismo para su más cumplido éxito.

¡Qué espectáculo más hermoso, más consolador y más reconfortante sería para el corazón del bondadosísimo Pío X ver en su presencia una nutridísima y brillante representación del profesorado español, de los que tienen en sus manos la niñez y la juventud de la Patria y han de modelarla para el bien! ¡Qué consolador sería también para España enviar la flor de su intelectualidad a la Ciudad Eterna para recibirla después más alentada, más ilustrada, más llena de generosos entusiasmos y ansias eficaces de trabajar por la verdadera cultura y formar en sus alumnos la España de lo porvenir, hidalga, cristiana, honrada!...

¡El Papa merece esa prueba de amor y fidelidad! El es el Doctor supremo, que infalible en sus enseñanzas dogmáticas y morales, da a todas las ciencias y disciplinas, aun a las que parecen más alejadas de este radio de luz, apoyo y alientos para seguir con pie seguro sus investigaciones; él es el *Maestro universal*, que ofrece a la Pedagogía sus inquebrantables y solidísimos fundamen-

tos; él es el Representante de aquel Jesús bueno, que habiendo formado el corazón humano, conocía sus recónditos misterios y vino a traerle cuanto necesitaba para cumplir su misión en la tierra y hacerle des, ués eternamente feliz en el cielo: él es el Padre de todos los cristianos, centro de unidad de nuestra numerosísima familia, Pastor amantísimo del rebaño de que por la misericordia del Señor formamos parte.

Ante él se han presentado los obreros, que sumando legiones marcharon a Roma desde las playas de nuestro azulado mar levantino; ante él han hecho acto de presencia peregrinaciones de párrocos, de periodistas, de niños. Es preciso que a esos grupos siga el formado por los maestros, obreros también que modelan y trabajan, no sobre bloques de piedra, sino sobre cerebros y corazones, sembradores, mejor aún que los periodistas, de la cultura y del bien; hombres que han de hacerse como niños para ser por los niños comprendidos, y que ejercen una especie de sacerdocio al elevarlos hacia Dios, cuando sus almas, como una flor que se abre, ofrecen sus efluvios más delicados. Deben, pues, los maestros, los catedráticos, los profesores presentarse ante el Papa, como se han presentado los obreros, los periodistas, los niños, los sacerdotes...

Además, esta Peregrinación resultará oportunísima. A nadie se oculta que la gran batalla entre el bien y el mal se da al presente de modo principalísimo en el terreno de la escuela. Hartas pruebas tenemos en nuestra Patria de que el enemigo ataca por ahí y que, por desgracia, apoderado de ventajosas posiciones, no cesa en continuar sus peligrosos avances. Ir a Roma para fortificarse en la fe; para buscar junto a los sepulcros de los mártires esfuerzos para la lucha, nueva en la forma pero la misma de siempre en el fondo; recibir de labios del Papa consejos y enseñanzas, es oportunísimo al presente. La eficacia de esa palabra convertirá en apóstoles a los menos fervorosos, y penetrados de la gravedad del momento, ninguno dejará de aportar el auxilio de sus energías a la patriótica labor de dar a la enseñanza una sólida base religiosa, sin

la cual es, en vez de elemento de bienestar, fuente de toda iniquidad y desorden.

No dejará de ser también provechoso este viaje en orden a la extensión de conocimientos de los peregrinos; porque si todo viaje ensancha los horizontes de nuestra cultura, el de Roma aventaja a cualquier otro, por ser aquella ciudad museo inmenso donde brillan las más espléndidas manifestaciones del arte y de las ciencias. Y siendo la expedición tan provechosa para quienes formen en ella, tanto en orden a fortificar su fe como en ensanchar sus conocimientos, redundará de modo directo en beneficio de la misma enseñanza que recibirá de la piadosa romería aumentos y expansión.

Otra ventaja puede resultar también de la Peregrinación y es que, formando parte de ella elementos activos del profesorado y magisterio de las diferentes regiones de España y, conociéndose y tratándose los que se sienten unidos por los mismos ideales y entusiasmos, ello podría ser base de una mayor unión entre el elemento católico docente y acaso principio de una organización, cuyos frutos en favor de los asociados y en pro de la buena causa serían incalculables.

Por todos esos motivos, recomendamos eficazmente a todos el piadoso viaje, y tanto cariño sentimos por él y por los elementos que le han de formar, que si ocupaciones ineludibles u otra causa no nos lo impiden, Nos honrariamos acompañándoles y formando en las filas de sus inscritos, dando con ello una prueba más del interés que el magisterio primario y el profesorado en general Nos inspira, unida a las modestísimas, pero cordiales, que ya tenemos dadas al dedicar a ellos una de nuestras humildes *Cartas pastorales* y al contribuir a la fundación del *Ateneo Pedagógico* de esta ciudad, institución dedicada al fomento de cuanto puede ser útil a la completa formación del maestro, facilitándole medios de ampliar su profesional cultura.

Vayamos, pues, a los pies del Papa a consolar su corazón amargado por tantas y tan injustas persecuciones, vayamos a fortificar nuestros sentimientos católicos, vayamos a rendir ante el Representante de Cristo el testi-

monio de nuestro amor ferviente, de nuestra veneración profunda, de nuestra adhesión inquebrantable.

En nuestra Residencia accidental de Somió (Asturias) a 27 de Agosto, fiesta de San José de Calasanz, de 1913.

† VICTORIANO, *Arzobispo de Valencia*..

Nos nos honramos haciendo nuestra la tan importante Circular del venerable y venerado Prelado Metropolitano. De ella juntamente con esta nuestra nota, darán los Reverendos Párrocos lectura á los amados feligreses, y asociándose las personas que crean conveniente, procurarán unos y otros estimular el celo y la caridad de los que puedan contribuir con algo, á empresa de tanta significación y trascendencia, en estos tiempos, en que se trata de que en las inteligencias y los corazones de niños y jóvenes ocupe Satanás el lugar que ocupa Dios.

En las parroquias y en la Secretaria se recibirán los donativos, que se publicarán. Los Rvdos. Párrocos se informen con anticipación y nos informen del pensamiento de los Maestros y Maestras sobre formar parte de la Peregrinación, para designar con tiempo, el número que permitan los fondos recaudados, y para caso de no hallarse quienes formen parte, costeándoles todo el viaje, enviar lo recaudado a la Junta Ejecutiva de Valencia, para que ésta pueda aumentar el fondo de subvención y con ello el del número de Maestros y de Maestras que de ella necesitan.

Ciudadela de Menorca, 1.º Octubre de 1913.

† EL OBISPO.

SUSCRIPCION INICIADA

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.	50'00



S E N T E N C I A

de la Dirección General del Registro, declarando que corresponde al Diocesano y no al Estado la redención de censos de obras pías.

En escritura otorgada en la ciudad de San Sebastián el 28 de Octubre de 1882, de una parte por el Juez de primera instancia en nombre del Estado, y de la otra por D. José Manuel Franconi, en concepto de Sindico del concurso de acreedores de D.^a Josefa Luisa Ugalde, aquel dió por redimidos varios censos, y entre ellos uno de 2.000 ducados impuesto por la villa y vecinos de Asteasu a favor del convento de monjas de Zarauz, cuyo censo recayó en poder de las memorias fundadas por don Juan de Iriarte.

Presentada dicha escritura en el Registro de la propiedad de Tolosa, el Sr. Registrador se negó a cancelar el censo indicado, fundándose en que el Estado carece de capacidad jurídica para la redención de cargas de esa clase, por hallarse excluidas de los efectos de las leyes de desamortización, y en que, por lo tanto, la redención del mencionado censo compete al Diocesano, según lo dispuesto en los artículos 7.^o y 8.^o del Convenio ley de 24 de Junio de 1867, y artículos 5.^o y siguientes de la Instrucción concordada del 25 del mismo mes.

El Fiscal de la Audiencia de San Sebastián, en representación del Estado, promovió contra la negativa del Registrador de Tolosa recurso gubernativo, en el que el Juez delegado dictó auto confirmatorio de la negativa del Registrador, apoyándose en los siguientes fundamentos:

1.º Que, según la doctrina de los artículos 7.º y 8.º del Convenio-ley de 1867, los poseedores de bienes de dominio particular gravados con cargas eclesiásticas gozan de la facultad de solicitar la redención del respectivo diocesano.

2.º Que, con arreglo al artículo 5.º de la Instrucción concordada, se entiende por cargas de carácter puramente eclesiástico todo gravamen impuesto sobre bienes de cualquier clase para la celebración de Misas, aniversarios, festividades, y en general para actos religiosos o de devoción en iglesia, santuario, capilla, oratorio, o en cualquier otro lugar público.

3.º Que otras de las formas que revisten esas cargas eclesiásticas es la de censos constituidos, como en el caso presente, cuyas pensiones se invierten en la celebración de actos religiosos, por lo cual es evidente que dichos censos vienen comprendidos en las disposiciones del Convenio-ley.

4.º Que la Real orden de 18 de Abril de 1868 declara que los censos conocidamente afectos a cargas eclesiásticas están sujetos a la redención concedida por el expresado Convenio a los poseedores de los bienes gravados.

5.º Que, con arreglo a los principios de la legislación hipotecaria, el Registrador de Tolosa ha podido calificar el documento que nos ocupa.

Elevado el recurso a la Dirección general del Registro, este Centro, con fecha 13 de Octubre 1885, declaró que no es inscribible la escritura de redención por estar inscrito el censo a favor de la obra pía, y no haber acreditado legalmente el Estado su derecho al mismo censo, o sea que representa a la obra pía de D. Juan Iriarte.

De donde resulta que al Diocesano y no el Estado co-

responde la redención de obras pías siempre que el Estado no pueda acreditar legalmente su derecho a ellos por representar a las obras pías o ser su derechohabiente.



ORDENES

El Exmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, celebró Ordenes generales en los días 19 y 20 del pasado Septiembre en la iglesia de San Agustín, confiriéndolas a los señores siguientes:

PRIMERA CLERICAL TONSURA Y ORDENES MENORES

A. D. Miguel Mascaró Pons, natural de Alayor.

DIÁCONADO.

A. D. José Castells Mallo, Salesiano.

PRESBITERADO

A. D. Sebastian Fuxà Bagur, natural de Ciudadela.

» » Guillermo Llabrés Pons, natural de Ciudadela.

» » José M.^a Peytiado Rodríguez, Salesiano.

» » Gustavo Más Manyer, Salesiano.



La Asociación Nocturna Adoradora de Menorca en la Quinta Asamblea Eucarística Nacional.

Como auguramos, anticipadamente, Menorca, ha sido dignamente representada en la Quinta Asamblea Eucarística Nacional, que acaba de celebrarse, con el más brillante éxito, en la hermosa ciudad de Granada. Dieciocho menorquines, entre adoradoras y adoradores, han asistido a los solemnes actos de aquella Asamblea. El digno Presidente de la Asociación Nocturna Adoradora en esta isla el Excmo. Sr. D. Juan F. Taltavull, ha tomado parte activísima en las sesiones de aquella magna reunión de Adoradores Eucarísticos de toda España, pronunciando elocuentísimos discursos que fueron muy aplaudidos. Plácenos reproducir el extracto, que de dichos discursos ha publicado el diario católico «El Universo» de Madrid.

* * *

«El presidente del Consejo Superior Diocesano de Menorca, D. Juan F. Taltavull, explicó a la Asamblea la constitución y funcionamiento de las Asociaciones tituladas Confraternidades de Camareras de Jesús Sacramentado.

Dedicó un cariñoso saludo a los assembleístas y a Granada, para quien tuvo frases de admiración.

Cantó un himno a la mujer, en su aspecto de hermana, hija y esposa, y dijo que ellas sienten más vivamente el espíritu religioso que después transmiten a sus hijos siendo la salvaguardia de las prácticas piadosas en el hogar, del que son ángeles tutelares.

Las mujeres piadosas han querido extender en labor

doméstica al templo para cuidar los ornamentos de íntimo contacto con el Santísimo Sacramento, imitando en esto a la Virgen Santísima, que con tanto cariño cuidó del Divino Niño Jesús.

Fijas en este pensamiento varias señoras zaragozanas, fundaron en octubre de 1881 la Confraternidad de Camareras de Jesús Sacramentado, bajo los auspicios de la Virgen del Pilar, mereciendo la aprobación entusiasta del entonces prelado zaragozano, el inolvidable cardenal Benavides, que prestó decidido apoyo a la naciente Asociación, que también fué acogida con gran entusiasmo por el Centro Eucarístico, que lo recomendó a las Secciones adoradoras nocturnas.

En los años sucesivos se fueron extendiendo estas Confraternidades, que en pocos años se fundaron en la mayoría de las diócesis de España.

En marzo de 1898 se aprueba en Zaragoza el reglamento definitivo.

Estas Confraternidades merecen especial atención de todas las Asambleas Eucarísticas.

El Sr. Taltavull excitó el celo de las señoras para que funden en todas las parroquias estas Asociaciones, que prestan grandes beneficios regalando ornamentos a las iglesias pobres y hasta a las Misiones.

Se ocupó con encomio de la simpática Asociación de las Tres Marias, fundada por el señor arcipreste de Huelva, y de la Asociación recientemente fundada en Zaragoza para la Corte de Honor a la Santísima Virgen, y pidió que se busque la fórmula para aunar la acción de estas Asociaciones similares, y termina proponiendo a la Asamblea las siguientes conclusiones:

1.^a Organización definitiva de las Confraternidades de Señoras de Jesús Sacramentado.

2.^a Recomendar a la Adoración Nocturna que sus socias honorarias funden estas Confraternidades.

3.^a Revisar el reglamento de las Confraternidades.

4.^a Pedir la inteligencia entre las Confraternidades, la Obra de las Tres Marias y la Corte de Honor a la Santísima Virgen.

5.^a Que se conceda la calificación de adoradoras activas a las socias de las Confraternidades y despues a las de las dos Asociaciones similares.

6.^a Que se nombre a la Virgen del Pilar Patrona de estas Asociaciones.

También indicó el Sr. Taltavull la necesidad de cumplir el deseo de Su Santidad Pio X acercando a los niños al Tabernáculo para que adquieran como San Tarsicio, pecho fiel, cabeza prudente y fuerte brazo, e imiten a David y a José atacando frente a frente a los enemigos espirituales y huyendo de los carnales.

Repasó la historia de la creación de los turnos Tarsicianos, sus frutos y propagación en diversos sitios.

Terminó sometiendo las siguientes conclusiones:

1.^a Ritual definitivo para los tarsicios, redactándolo en plazo breve.

2.^a Qué actos deben practicar los turnos.

4.^a ¿Deben velar durante las vigiliias de la Adoración Nocturna?

5.^a Creación de tres turnos al año que pueden el Jueves Santo, Fiesta del Corpus y Nochebuena.

6.^a ¿Deben establecerse turnos de tarsicios en los puntos donde no hay adoradores nocturnos?

7.^a Que el Consejo Superior forme una estadística de los turnos ya creados, respetando el orden de antigüedad.

8.^a ¿Pueden los tarsicios ser admitidos como adoradores a los dieciseis años, en vez de a los dieciocho?

9.^a Conveniencia de que los niños no hagan solos las guardias, sino con un director, siendo preferible que tenga carácter sacerdotal.

10. Creación de un punto de recreos que fortalezca el cuerpo a la vez que el espíritu.

11. Que el Consejo Supremo influya para que cada Asociación de tarsicios tenga una reliquia del protomártir titular.

12. Pedir a Roma que establezca cada año un día fijo para la fiesta Tarsiciana.

Terminó con entusiastas párrafos, en los que desea que sean tarsicios todos los niños españoles y formen una generación culta, santa y fuerte.

Entonó el himno de San Tarsicio, y fué aplaudidísimo.

El Sr. Páez Vargas se adhiere a las proposiciones, y el Sr. Pando ofrece que las estudiará el Consejo Supremo.»



CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

En el Seminario Conciliar dióse principio anteayer al nuevo Curso escolar. Reuniéronse en la adjunta Iglesia de San Agustín los seminaristas internos y externos, quiénes asistieron a la Misa rezada del Espíritu Santo que dijo el M. I. señor Rector Dr. D. José Febrer Allés, Chantre de la S. I. Catedral; con la que se dió principio al solemne acto de inauguración del referido curso que, por delegación del Exmo. Sr. Obispo, presidió el M. I. Sr. Lic. D. Sebastián Vives Amengual, Arcediano; estando asimismo presentes el Ilustrado Claustro de Profesores, los Sres. Diputados de Hacienda y algunas otras personas.

La oración inaugural estuvo a cargo del joven Profesor de Historia Natural, Dr. D. Cuillermo Capó Medina, Pbro. quien interesó al selecto auditorio con su breve y jugoso discurso escrito en la hermosa lengua del Lacio. Después de suscita introducción sobre la vida de S. Pablo, pasó a exponer con claridad la ocasión y el fin de las dos cartas paulinas a los fieles de Tesalónica, en donde el Apóstol trata del Anticristo y de la segunda venida de Jesucristo. Fijó bien los términos de la cuestión, desarrollando la dificultad tal como la proponen los modernistas para combatir la autoridad e infalibilidad de las Sagradas Escrituras, pasando, después, a demostrar, con gran copia de citas tomadas de las mismas cartas de S. Pablo, como el Apóstol, en las dos epístolas a

los Tesalonicenses no pudo hablar de su persona al tratar de aquellos que vivirán en la segunda venida de Jesucristo.

El M. I. Sr. Dr. D. Miguel Dalmedo, Canónigo y Secretario de estudios, dió cuenta despues de los sucesos acaecidos en el Seminario durante el finido curso, dedicando sentido párrafo a la memoria del que fué digno Rector del Seminario M. I. Sr. Dr. D. Antonio Villas Torner, Arcipreste de la S. I. Catedral, y dando asimismo noticia del fallecimiento del que fué Diputado de Hacienda M. I. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo. (D. E. P.) Publicó los nombres de los premiados en el pasado curso, a saber:

En 5.º año de Teología.—Premio.—D. Miguel Mascaró Pons.

En 2.º año de Filosofía.—Primer accesit.—D. Miguel Gomila Rotger.—Segundo accesit.—D. Antonio Pons Anglada.

En 1.º año de Filosofía.—Primer accesit.—D. Miguel Vilalonga Vinent.

En 4.º año de Latinidad.—Premio.—D. Juan Salord Jover.
» 2.º » » » .—Primer accesit.—D. Antonio Coll Marqués.—Segundo accesit.—D. Antonio Tutzó Garcia.

En 1.º año de Latinidad.—Premio.—D. Francisco de Borja Moll Casasnovas.

El referido Secretario, felicitó, en nombre de los Superiores, Profesores y alumnos del Seminario, al digno Sr. Rector, por su nombramiento para la dignidad de Chantre de la S. I. Catedral, hecho por el Excmo. Sr. Obispo durante las pasadas vacaciones.

Emitido por los Sres. Catedráticos el juramento acostumbrado, el M. I. Sr. Arcediano, declaró oficialmente abierto el nuevo Curso Académico de 1913 a 1914.



CIUDADELA

IMP. Y LIB. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS